

Medellín, septiembre de 2025

Señores
División de Signos Distintivos
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá – Colombia

Expediente: Marca nacional SD2025/0067767
Oficio: 14100 de 2025
Asunto: Respuesta a requerimiento

MÓNICA RESTREPO RUIZ, identificada como aparece el pie de mi firma, abogada titular de la TP. 155.264 del C.S. de la J, en mi calidad de apoderada general para trámites de propiedad industrial de la solicitante, CLÍNICA CENTRAL DEL QUINDÍO S.A.S, de acuerdo con el poder que me ha sido otorgado y cuya copia reposa en el expediente del proceso de la referencia me permito atender el requerimiento contenido en el Oficio 14100 de 2025, en los siguientes términos.

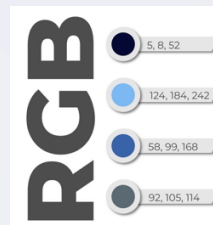
Menciona la entidad que un color de los reivindicados no está presente en la etiqueta aportada (RGB 213, 213, 213) y pide aportar una nueva descripción de los colores reivindicados. En este contexto, se aporta la descripción en un solo formato RGB, así:

RGB 5, 8, 52

RGB 124, 184, 242

RGB 58, 99, 168

RGB 92, 105, 114



En los anteriores términos se da respuesta al requerimiento y, para dar impulso al trámite que interesa, me permito renunciar también expresamente a términos.

Tal y como se informa en comunicación anterior que reposa en el expediente, la respuesta a esta solicitud podrá ser notificada virtualmente por medio del correo electrónico mrestrepo@aramburorestrepo.co o en la dirección física ubicada en la Calle 16 Sur No. 43 A 49 Piso 6 del Edificio Corficolombiana, en la ciudad de Medellín, Colombia.

Cordialmente,



MÓNICA RESTREPO RUIZ
TP. 155.264 del C.S. de la J. / CC. 32.207.541 de Medellín